

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

**07.35.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del acuerdo 03.14. del Consejo de Gobierno celebrado el 6 de marzo de 2018, quedando como sigue:

“El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D. Luis DE LA TORRE CUBILLO, profesor ayudante doctor del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de abril al 30 de junio de 2019, ambos inclusive, en la Universidad de Stanford (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.